

BIBLIOTECA NACIONAL DE PRESTAMO, ¿DEL CERO AL INFINITO?

MANUEL CARRIÓN

La denominación de Biblioteca Nacional de Préstamo nació en 1981. No era, por supuesto, un mero «flatus vocis», sino la envoltura de una idea. Y esta idea, además, ya tenía historia. Exponer la historia de esta idea y desentrañar el contenido de la idea misma me parecen tareas de interés mirando hacia el futuro, por si de esta suerte se consigue centrar los tiros, canalizar los esfuerzos, evitar extravíos, dominar las desmesuras; en una palabra, asegurar la eficacia de las inversiones. Como tantas otras veces, importa establecer un orden en los servicios que pueden ser cubiertos y partir de lo existente (las necesidades también existen) para llegar a lo posible.

1. UN POCO DE HISTORIA

El origen de la idea se halla en la necesidad de espacio para la Biblioteca Nacional. Desaparecida la posibilidad de su ampliación utilizando los edificios y solares de la antigua Casa de la Moneda, la Biblioteca Nacional ha venido recordando, desde hace al menos ocho años, a la Administración el problema de la falta de espacios no sólo para el almacenamiento de los fondos, sino hasta para proporcionar un espacio digno de trabajo a muchos de sus funcionarios.

El problema se origina en el hecho universal de que una biblioteca nacional es prácticamente la única que debe sostener un crecimiento ilimitado por su condición de depósito bibliográfico (en el más amplio sentido) de un país. La solución puede intentarse por distintos caminos: dispersión de servicios, dispersión de secciones o creación de depósitos secundarios. Dado que los distintos trabajos técnicos bibliotecarios y la adecuada utilización de cualquier clase de fondos se apoya en herramientas comunes y únicas de trabajo, como son los catálogos básicos o las colecciones básicas de obras de referencia general; la

solución se ha buscado de ordinario por la tercera vía, la de un depósito secundario, cuya ubicación puede ser, dada su finalidad, menos central y costosa que la de los servicios fundamentales de una biblioteca nacional.

Todas estas razones hicieron que, siendo Javier Tusell Director General, la Biblioteca Nacional concretase su búsqueda de terrenos en las cercanías de Madrid en uno situados a menos de media hora de automóvil en San Agustín de Guadalix, con excelentes condiciones de acceso y de clima y con inmensas posibilidades de utilización. La amplitud de terrenos hizo sugerir a los responsables de la Biblioteca la posibilidad de que, andando el tiempo, pudieran dar acogida a servicios bibliotecarios más variados cuyo contacto con el público no tuviera que ser necesariamente inmediato. Aunque se inició el expediente de adquisición de terrenos en buenas condiciones, el cambio en la Dirección General y la llegada de Alfredo Pérez de Armiñán hicieron cambiar los planes. Sus contactos con el Patrimonio Nacional dieron lugar al ofrecimiento por parte de éste del palacio del infante D. Gabriel en el Real Sitio de El Escorial. Sobre sus ruinas podía emprenderse una tarea de restauración esencial que permitiese conservar la cáscara arquitectónica del derruido palacio, situar en su interior el segundo depósito nacional de préstamo y hasta ofrecer una parte al servicio vivo de la cultura popular. El nuevo proyecto echó a andar y hasta se trazaron los primeros dibujos. Un nuevo cambio en la Dirección General trajo consigo un cambio de ideas que supuso la renuncia a la empresa de restaurar el palacio escurialense y la vuelta a la primitiva idea de buscar un solar vacío en la periferia de Madrid. Una serie de contactos con distintos ayuntamientos para tratar de encontrar terrenos comunales que pudieran ser ofrecidos al Estado dieron como fruto varios ofrecimientos, de los que se presentó como el más adecuado para los fines que se perseguían el hecho por el Ayuntamiento de Valdemorillo. Valdemorillo parece ser, pues, la sede de lo que puede llegar a ser una Biblioteca Nacional de Préstamo.

2. El origen de la idea de una biblioteca nacional de préstamo se halla ya lo hemos dicho, en un hecho bien simple: la necesidad de espacio de depósito para la Biblioteca Nacional, que pronto se convertía en situación de emergencia. En la actualidad, una parte considerable de los fondos bibliográficos no pueden ser colocados en estanterías y se hallan sencillamente en el santo suelo. Los bibliotecarios pueden hacer algunos milagros y los hacen, pero no pueden hacerlos todos.

Por cuanto se refiere a la mayor parte de los fondos que guarda la Nacional, ésta se halla prácticamente al límite de sus posibilidades de almacenamiento. Únicamente en sus cámaras especiales las posibilidades son todavía considerables y a ellas se espera poder llevar un día todos los libros anteriores al año 1800. Pero falta de mano de obra para realizar de forma ordenada este trasvase bibliográfico resulta un muro insalvable. Los problemas de otras secciones con fondos especiales (Música, Geografía y Mapas, Estampas...) hallarán fácil

solución con la conquista de algunos espacios libres (o que podrán estarlo) dentro del mismo edificio de la Biblioteca.

Pero la solución del almacenamiento de impresos pasa por la creación de un nuevo depósito en la periferia de la capital al que deben ser trasladados los ejemplares duplicados y múltiples y aquellos fondos (como los llamados publicaciones menores) que no suelen ser objeto de consulta habitual, aunque han de ser conservados y controlados bibliográficamente por su indudable importancia cultural y jurídica.

El depósito de la Biblioteca Nacional tiene capacidad para unos tres millones de volúmenes, pero, dado que en él se conservan también publicaciones periódicas de gran formato, algunas de las cuales se conservan horizontalmente (este sistema es el único apropiado para evitar la deformación de los volúmenes o legajos de gran tamaño), la capacidad debe ser rebajada en más de medio millón. Ahora bien, de las doce plantas seis se hallan destinadas a publicaciones en curso de publicación, lo cual supone renunciar a la ocupación de un 30% aproximadamente del espacio útil en dichas plantas. Con ello, la capacidad del depósito queda reducida a menos de dos millones de volúmenes. Y este número ha sido ya rebasado por los fondos almacenados en el depósito general de la Biblioteca. Buscar la solución excavando por debajo o construyendo por encima del actual depósito no parece aconsejable bajo ningún punto de vista y la solución debe encontrarse en el traslado a la periferia madrileña de aquellos fondos que por ser duplicados o por exigir amplios espacios para su almacenamiento y tratamiento, al mismo tiempo que por preverse la no necesidad de su utilización inmediata, pueden alejarse del edificio principal sin que ello suponga un entorpecimiento ni de las tareas de los bibliotecarios ni de los trabajos de los investigadores. En este caso —y por el orden en que se enuncian— se hallan los siguientes fondos:

a) Ejemplar duplicado de las publicaciones periódicas procedentes del depósito legal. Se trata de uno 150/200.000 volúmenes o legajos cuyo almacenamiento en lugar céntrico y cuya encuadernación no se justifica por su carácter de puramente supletorios en el caso de pérdida o mutilaciones del ejemplar principal.

b) Libros procedentes de conventos: unos 60.000 volúmenes, que vienen a ser el resto de los procedentes de las leyes desamortizadoras que no ha sido incorporado a la Biblioteca, por suponerse que son ya ejemplares múltiples. Su traslado podría coincidir con una comprobación de esta multiplicidad.

c) Ejemplares múltiples de la Biblioteca Nacional de muy distintas procedencias. Se trata de unos 200.000 volúmenes o legajos de publicaciones periódicas, generalmente sin ningún control bibliográfico de los mismos.

3. Junto al destino de este casi medio millón de volúmenes o legajos podría resolverse el problema de otros centros nacionales que disponen de gran número de ejemplares, cuyo costo de depósito y de conservación no está justificado por el Servicio prestado. En concreto, podemos hablar

de dos centros importantes: la Hemeroteca Nacional y la Biblioteca del Ministerio de Cultura.

El problema de la Hermeroteca Nacional, por cuanto se refiere a sus fondos, estriba en que sus servicios y trabajos técnicos deben conjugarse con los de la Biblioteca Nacional, de suerte que estos dos centros resulten complementarios y se eviten costosas e inútiles duplicaciones de trabajos y de servicios. En el caso concreto que nos ocupa, es evidente que no puede haber posibilidad de tener en pleno centro de Madrid dos centros capaces de ofrecer inmediatamente la posibilidad de consulta directa y retrospectiva de las publicaciones periódicas. Es decir, no están justificados los gastos de almacenamiento y de encuadernación de este tipo de materiales en dos centros cercanos. Por consiguiente, hay unos 200.000 volúmenes de publicaciones periódicas de la Hemeroteca Nacional que podrían ser almacenados también en el mismo depósito destinado a los libros de la Biblioteca Nacional enumerados anteriormente.

La Biblioteca del Ministerio de Cultura puede hallar también aquí su destino adecuado. Tanto ella como la Hemeroteca Nacional son restos de la «censura» o, si queremos, del depósito administrativo previo y suponían para los editores una forma de tributación difícilmente justificable. La mejor manera de justificarla «a posteriori» consistiría en el mejor aprovechamiento de los fondos reunidos. Este aprovechamiento supondría, por un lado, pasar a la Biblioteca Nacional aquellos pocos libros que no se encuentran en ella (tarea que se ha iniciado e interrumpido ya varias veces), y, por otro lado, trasladar al depósito del que venimos hablando todos aquellos libros que no son aptos para una biblioteca pública (en ete caso sucursal) que habrá de integrarse dentro de las Populares de Madrid ni para una biblioteca-centro de documentación del Ministerio de Cultura. Esto supondría disponer de unos 300.000 volúmenes que ocupan un espacio precioso en un emplazamiento en el que son poco o nada utilizados.

Resultaría, pues, que de pronto, y sin necesidad de tomar ningún tipo de medidas traumatizantes, nos encontraríamos con un millón de libros en este depósito.

Por supuesto que las posibilidades no terminan aquí. Hablemos de tres de ellas:

a) La utilización de lo ejemplares en buen estado y de valor documental desechados por las bibliotecas populares de Madrid o por otro tipo de bilbiotecas públicas que deben renovar sus fondos de continuo.

b) El reasentamiento de los fondos antiguos (procedentes por lo común de las leyes desamortizadoras del s. XIX, aunque también pueden proceder de donativos, legados, etc.) en las bibliotecas públicas del Estado en España. Supondría un estudio previo de aprovechamiento y distribución para la investigación en los distintos antes autonómicos.

c) El traslado de aquellos fondos de la Biblioteca Nacional que, sin ser duplicados, no son utilizados con frecuencia ni siquiera relativa,

como es el caso de las llamadas «publicaciones menores» y de buena parte de las publicaciones oficiales.

Con todo esto, por el momento, habríamos conseguido lo siguiente: crear una especie de *segundo depósito bibliográfico nacional*, liberar amplias zonas de depósito de varios grandes centros y demostrar la voluntad de hacer servir para algo fondos que no parecen servir para mucho.

4. ¿Sirve o puede servir este depósito para algo más? Al hacer esta pregunta comenzó a surgir la idea de una Biblioteca Nacional de Préstamo. Y parece que sí que pueden servir para algo más. Puesto que hablamos de ejemplares múltiples, muchos de estos fondos pueden servir al Centro de Canje Internacional de Publicaciones para sus trabajos de reasentamiento del fondo bibliográfico nacional y para el canje de los ejemplares sobrantes. Por otro lado, nuestros servicios de préstamo apenas se justifican funcionalmente, ya que el trabajo de búsqueda da resultados negativos en más del 60% de los casos y en otros se trata de ejemplares únicos o no susceptibles de préstamo, mientras que en nuestro depósito todos los libros presentes en sus estanterías podrían sin más ser destinados al préstamo interbibliotecario y no sólo ahorrándonos el trabajo de búsquedas inútiles, sino además sin padecer el temor de que (como suele acontecer, por desgracia) el libro sufra al ser fotocopiado en todo o en parte por quien pide el préstamo. Por último, y como complemento de lo anterior, los centros se verían aligerados en gran manera en sus servicios de reproducción y de fotocopia, ya que buena parte de los trabajos podrían desviarse hacia este depósito.

Un depósito que ya se configura como:

- a) Colaborador del servicio de canje internacional.
- b) Capaz de ofrecer un servicio de préstamo interbibliotecario.
- c) Capaz de ofrecer un servicio de fotocopia y de microfotografía y, por consiguiente, necesariamente dotado de medios para ello.

Por supuesto, como base de todas estas posibilidades se halla el catálogo de los fondos de este depósito. Este catálogo es sumamente fácil de realizar, puesto que la mayoría de los fondos que han de ser depositados en él están ya catalogados. El trabajo consistiría en la revisión de los asientos, en la introducción de los datos bibliográficos en ordenador de forma bastante simplificada, ya que, por su naturaleza y funciones, estos fondos permiten toda suerte de autonomía informática y en la producción de un catálogo en COM, cuyas necesidades de actualización no serían excesivas en cuanto a sus plazos. De esta suerte la información de sus fondos podría llegar, sin gran costo, no ya a una biblioteca de cada autonomía, sino acaso a todas las Bibliotecas Públicas del Estado y a las bibliotecas universitarias.

5. Concebido como depósito nacional supletorio, el planteamiento de este servicio no presenta grandes dificultades. Se trata de un depósito que deberá contar con los siguientes sectores:

a) Area para almacenamiento compacto, es decir, sin huecos, separando los libros destinados al préstamo y reproducción de los destinados al canje.

b) Area de almacenamiento de publicaciones en curso.

c) Area de almacenamiento horizontal (diarios de gran formato, carteles, etc.).

El crecimiento de un depósito de este tipo no es en modo alguno geométrico. La microfotografía es una realidad, como lo demuestra la experiencia en la Sección de Publicaciones Oficiales de la Nacional, que recibe ya prácticamente todas las publicaciones oficiales norteamericanas en microficha, y todas las secciones hemerográficas del mundo tienden a sustituir el papel por el microfilme o la microficha, por no hablar de otro tipo de publicaciones, como pueden ser grandes catálogos o bibliografías nacionales. Por otro lado, un depósito de este tipo deberá ser también un «depósito de descarte» que decidirá en última instancia cuándo una publicación debe volver a convertirse en simple papel. Todo ello, sin necesidad de detenernos en el crecimiento de la documentación sobre soporte legible electrónicamente.

6. Una *biblioteca nacional de préstamo* es otra cosa, a la que este depósito nacional puede ir acercándose más o menos rápidamente. Dentro del programa DUP (Disponibilidad Universal de las Publicaciones) late el convencimiento de que hay muchas personas que tienen la información que necesitan y mucha información que no tiene el uso que podría y debería tener. Proporcionar información a quien la necesita y hacer valer la información que se tiene, supone un esfuerzo de organización en varios niveles de los cuales, para países como España, el nacional es el más importante. La organización puede ser centralizada (caso de Gran Bretaña y de Francia, con la British Library y el Centro de Pret de laBibliothèque Nationale Troyes, respectivamente) o descentralizada (como en el caso de la R.F. de Alemania). en todo caso, hay que garantizar el máximo de publicaciones nacionales accesibles para los usuarios extranjeros, por un lado, y el máximo de publicaciones extranjeras accesibles a los usuarios nacionales, por otro. Esto supone:

a) Existencia de una colección bibliográfica nacional en la que se encuentren todas las publicaciones del país (para los usuarios extranjeros) y sobre todo las de difícil adquisición: publicaciones oficiales, tesis doctorales, informes técnicos, ponencias, etc. (tanto para usuarios nacionales como extranjeros). Como es natural, la centralización de esta colección tiene grandes ventajas que no podemos exponer ahora.

b) Existencia de una colección bibliográfica de documentos extranjeros que evite la solución, por otro lado imposible, de vivir exclusivamente a expensas del préstamo internacional. Esta colección puede (y probablemente debe) ser descentralizada y supone una política de adquisiciones al estilo de los «centros de especial interés» de la DFG en la R.F. de Alemania o de los CADIST en Francia, sin perjuicio de que pueda existir pra el caso de materiales muy solicitados, sobre todo por

cuanto se refiere a publicaciones periódicas científicas, un depósito central.

c) Existencia de una agencia nacional de préstamo que centralice los contactos con el exterior, sirva de recurso de última instancia para las bibliotecas españolas cuando éstas no pueden resolver sus problemas por el préstamo mutuo y proporcione los instrumentos de información nacional necesarios para el funcionamiento de un servicio de préstamo digno de tal nombre.

d) Existencia de los equipos técnicos y humanos necesarios para la puesta en servicio y circulación de todo lo anteriormente descrito.

En resumen, una verdadera Biblioteca Nacional de Préstamo debe contar con los siguientes elementos básicos:

a) Una *colección propia* para evitar un gran porcentaje de búsquedas y de respuestas negativas.

b) Un *catálogo propio* con el número de copias necesario para llevar su información a los puntos que se determinen.

c) Un *catálogo colectivo nacional* (con sus varias partes) accesible de una o de otra forma, que evite el acudir innecesariamente al depósito central y que cubra las deficiencias de un depósito cuyas posibilidades, por muy bien estudiadas que estén, no pueden ser infinitas.

Creo que sin todo esto no puede hablarse de una Biblioteca Nacional de Préstamo, pero creo también que debe existir la idea de la misma y que los pasos que se den deben orientarse en esta dirección paulatinamente. No se puede pasar del cero al infinito. El investigador español sabe que tiene grandes dificultades para lograr la información que necesita. El préstamo interbibliotecario es muy bajo y el internacional prácticamente inexistente. Se puede inventar o se puede dejar «que inventen ellos». Una política bibliotecaria que tiene en cuenta la posibilidad de una biblioteca nacional de préstamo capaz de llegar por sus pasos contados, es una política acertada. Los pasos concretos que hay que dar en esta planificación podrían ser objeto de otro artículo.